



COMUNICADO PARA MEDIOS 30
Ciudad de México a 30 de julio de 2019

PAOT transforma su política de atención en el tema de contaminación por ruido

- *La PAOT reúne a cerca de 100 establecimientos mercantiles para exhortar el cumplimiento en materia de ruido y presentar técnicas de insonorización.*

Esta mañana, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) organizó una reunión con representantes de establecimientos mercantiles para sensibilizarles sobre la problemática de ruido, en el marco del “Decálogo de Compromisos por el Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial”, signado el pasado 4 de junio entre la PAOT y 12 alcaldías de la Ciudad de México.

Mediante esta acción, la PAOT transforma su política de atención al tema de contaminación por ruido, toda vez que en lugar de realizar invitaciones y acciones de información puerta por puerta, reunió en un solo lugar y, en colaboración con la Alcaldía Coyoacán, a poco más de un centenar de personas, entre las que se encontraban 15 vecinos de la demarcación territorial y al menos 85 responsables o dueños de diversos negocios, así como expertos en acústica urbana, con objeto de intercambiar información y orientación para promover el cumplimiento voluntario de la normatividad en materia de contaminación por emisiones sonoras.

La participación de vecinos y encargados de establecimientos mercantiles en la reunión, da cuenta del interés de los ciudadanos por atender este tema y tener mayor elementos para cumplir, toda vez que de conformidad con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, es obligación de los mismos instalar aislantes de sonido para no generar ruido por encima de los niveles permitidos por esta ley y la normatividad ambiental. De ahí la importancia de sensibilizar a los dueños y encargados de negocios principalmente del sector servicios.

En representación de PAOT acudió la Subprocuradora Ambiental de Protección y Bienestar Animal, Edda Fernández Luiselli, quien destacó que del año 2002 hasta mediados de julio de 2019, se han abierto 8,029 expedientes en materia de ruido y vibraciones, lo que representa el 19.7% del total de los expedientes ingresados en PAOT en todas las materias (40,835 expedientes). De forma acumulada, el tema de ruido es la segunda denuncia más frecuente ante PAOT, sólo por debajo de uso de suelo y por encima de maltrato animal y áreas verdes, por lo que insistió en la relevancia de “prevenir para cumplir”.



En su intervención, la experta en acústica urbana y académica de la Universidad Iberoamericana, Dra. Jimena de Gortari, explicó a los dueños de establecimientos mercantiles sobre los efectos en la salud y la calidad de vida causados por la contaminación acústica. En tanto, el especialista en acústica en la edificación, Eduardo Ruiz Burgos, expuso referentes técnicos y mejores prácticas para la adecuada insonorización de inmuebles. Por parte de la alcaldía Coyoacán, se contó con la presencia del director general de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, Hugo Pérez González.

La PAOT seguirá sosteniendo reuniones periódicas con autoridades, vecinos y empresarios de otras Alcaldías con la finalidad de informar y prevenir el cumplimiento la Norma en materia de ruido de manera voluntaria y hacer conciencia sobre las afectaciones que trae a la salud el convivir en ambientes sonoros que rebasan los límites máximos permitidos.

00o00